

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO E041-2026-01-MCKNIGHT**

Nro.	Elegibilidad	Revisión								
1	Prioridades del concurso									
	<p>Las propuestas que se presenten en este concurso deberán estar enmarcadas en alguna de las áreas del conocimiento OCDE, y estar relacionadas a brindar soluciones a por lo menos una de las tres áreas prioritarias:</p> <table border="1" data-bbox="236 808 1059 1294"> <thead> <tr> <th data-bbox="236 808 427 860">ÁREA PRIORITARIA³</th> <th data-bbox="427 808 1059 860">ENFOQUE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="236 860 427 987">1. Alternativas al uso de agroquímicos</td> <td data-bbox="427 860 1059 987">Comprende el manejo integrado de plagas, control biológico, ciencia ciudadana para la evaluación de la biodiversidad y monitoreo de residuos de plaguicidas en alimentos, bioplaguicidas, sistemas de cultivo, entre otros.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="236 987 427 1167">2. Incremento de los servicios ecosistémicos en los paisajes andinos</td> <td data-bbox="427 987 1059 1167">Esta área aborda el mejoramiento genético para aumentar la eficiencia de las raíces, labranza de conservación, agroforestería, plantas perennes en sistemas de cultivos anuales, policultivos, paisajes diversificados, optimización de las rotaciones de cultivos en sistemas mixtos (agricultura-ganadería), innovaciones en la gestión del agua, entre otros.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="236 1167 427 1294">3. Vitalidad rural, con especial atención a los jóvenes</td> <td data-bbox="427 1167 1059 1294">Esta área contempla la realidad socioeconómica de la interacción rural-urbana, emprendimiento rural, equipos y herramientas que reduzcan el esfuerzo físico de la agricultura de ladera o aumenten su eficiencia, reducción de pérdidas, aumento del valor añadido de la biodiversidad, entre otros.</td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA PRIORITARIA ³	ENFOQUE	1. Alternativas al uso de agroquímicos	Comprende el manejo integrado de plagas, control biológico, ciencia ciudadana para la evaluación de la biodiversidad y monitoreo de residuos de plaguicidas en alimentos, bioplaguicidas, sistemas de cultivo, entre otros.	2. Incremento de los servicios ecosistémicos en los paisajes andinos	Esta área aborda el mejoramiento genético para aumentar la eficiencia de las raíces, labranza de conservación, agroforestería, plantas perennes en sistemas de cultivos anuales, policultivos, paisajes diversificados, optimización de las rotaciones de cultivos en sistemas mixtos (agricultura-ganadería), innovaciones en la gestión del agua, entre otros.	3. Vitalidad rural, con especial atención a los jóvenes	Esta área contempla la realidad socioeconómica de la interacción rural-urbana, emprendimiento rural, equipos y herramientas que reduzcan el esfuerzo físico de la agricultura de ladera o aumenten su eficiencia, reducción de pérdidas, aumento del valor añadido de la biodiversidad, entre otros.	Formulario de postulación.
ÁREA PRIORITARIA ³	ENFOQUE									
1. Alternativas al uso de agroquímicos	Comprende el manejo integrado de plagas, control biológico, ciencia ciudadana para la evaluación de la biodiversidad y monitoreo de residuos de plaguicidas en alimentos, bioplaguicidas, sistemas de cultivo, entre otros.									
2. Incremento de los servicios ecosistémicos en los paisajes andinos	Esta área aborda el mejoramiento genético para aumentar la eficiencia de las raíces, labranza de conservación, agroforestería, plantas perennes en sistemas de cultivos anuales, policultivos, paisajes diversificados, optimización de las rotaciones de cultivos en sistemas mixtos (agricultura-ganadería), innovaciones en la gestión del agua, entre otros.									
3. Vitalidad rural, con especial atención a los jóvenes	Esta área contempla la realidad socioeconómica de la interacción rural-urbana, emprendimiento rural, equipos y herramientas que reduzcan el esfuerzo físico de la agricultura de ladera o aumenten su eficiencia, reducción de pérdidas, aumento del valor añadido de la biodiversidad, entre otros.									
2	<p>Público Objetivo: Las propuestas serán presentadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una Entidad Solicitante ▪ Al menos una Entidad Asociada, máximo 6. ▪ Al menos una Entidad Demandante, máximo 6. 									
	A) Entidad solicitante:									
	<p>Es la persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley, que realiza investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación en CTI, conforme a sus estatutos y/o marco normativo vigente; la cual presenta la propuesta y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación.</p> <p>Las entidades solicitantes pueden ser:</p>	Formulario de postulación SUNAT								
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página web de la SUNEDU								
	2. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITES) públicos o privados.	Ministerio de la Producción - Directorio CITES								
	3. Institutos Públicos de Investigación (IPI)	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social								

	<p>4. Institutos o centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación de régimen público o privado sin fines de lucro. Las entidades de régimen público deberán estar constituidas como unidades ejecutoras</p>	<p>Formato de Postulación Anexo 4A</p>
	<p>5. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen investigación en CTI según su objeto social</p>	<p>Formato de Postulación Consulta en la página Web de la SUNAT y según su objeto social.</p>
	<p>6. Empresas Peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024 o 2025. Pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).</p>	<p>Formato de Postulación: Declaración Anual del Impuesto a la Renta Consulta en la página Web de la SUNAT</p>
	<p><u>Notas:</u></p> <p><i>Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar con al menos dos (2) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y contar con el RUC activo y habido.</i></p> <p><i>En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras. Están excluidos de postular como Entidad Solicitante al presente concurso los centros internacionales, domiciliados o no domiciliados en el Perú. La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC-SUNAT. Asimismo, el Responsable Técnico debe considerar que la entidad con la que postula se encuentre listada en el numeral 2.2.1 de las presentes bases.</i></p>	
	<p>B) Entidad Asociada:</p>	
	<p>Es una organización pública o privada, legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, diferente a la Entidad Solicitante y Entidad Demandante, que participará activamente en la propuesta.</p>	
	<p>La Entidad Asociada puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación. - Institutos Públicos de Investigación (IPI). - Instituciones públicas como ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación y/o desarrollo tecnológico. - Institutos de Educación Superior conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado. - Institutos o Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro. 	<p>SUNAT</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen o promuevan investigación en CTI o indiquen alguna de estas actividades en su objeto social: Fortalecimiento productivo, desarrollo económico e inclusión, seguridad alimentaria y nutrición, asociatividad y cohesión social, gestión ambiental y adaptación al cambio climático. - Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024 o 2025. Pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC). - Asociaciones o cooperativas de carácter productivo. - Empresas extranjeras. - Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados. - Universidades extranjeras. - Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú. <p><i>Nota: Las entidades asociadas peruanas de régimen privado que deseen participar en las propuestas deben contar con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Adicionalmente, las entidades asociadas peruanas deben contar con RUC activo y habido.</i></p>	<p>Anexo de presentación Ficha de postulación</p>
	<p>c) Entidad Demandante:</p>	
	<p>Es la organización de productores o actores territoriales de régimen privado legalmente constituida en el Perú, que presenta la problemática, necesidad u oportunidad a ser atendida por el proyecto, constituyéndose en el espacio principal de implementación, validación y co-generación de las soluciones agroecológicas propuestas. Es distinta a la Entidad Solicitante y la Entidad Asociada; y representa a pequeños productores y unidades productivas agropecuarias vulnerables y desarrolle actividades vinculadas a sistemas agropecuarios altoandinos. Estos pueden ser:</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas agropecuarias. - Organizaciones gremiales del sector agrario. - Asociaciones civiles sin fines de lucro de carácter productivo. - Comunidades campesinas o comunidades nativas - Micro y pequeñas empresas de productores agropecuarios. - Empresas comunales y multicomunales. 	<p>SUNAT Anexo de presentación Ficha de postulación</p>
	<p><i>Nota: La Entidad Demandante debe pertenecer a un sistema agropecuario altoandino ubicado o con ámbito de intervención predominante por encima de 2,500 msnm, pudiendo trabajar con otros sistemas agropecuarios que se encuentren a una altitud inferior a los 2,500 msnm.</i></p>	<p>ANEXO 4D de la Entidad Demandante Plataforma de postulación</p>
<p>3</p>	<p>Requisitos de las entidades</p>	

	Entidad Solicitante:	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 4A
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT.
	3. Realiza investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica en CTI.	Formulario de postulación Anexo 4A
	4. La entidad asociada y demandante cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2 y 2.2.3; respecto al público objetivo.	Formulario de postulación Anexo 4A
	5. De ser Empresa, la entidad solicitante deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024 o 2025.	Formulario de postulación Anexo 4A Declaración anual de renta
	6. La Entidad solicitante de régimen privado cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Formulario de postulación y página web de la SUNAT. Anexo 4A
	7. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA
	8. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA
	9. A la fecha de cierre de la postulación NO cuenta con financiamiento vigente con la Fundación McKnight en calidad de entidad que reciba y administre el financiamiento.	La restricción será verificada a través de la web de la Fundación McKnight: https://www.mcknight.org/grants/search-our-grants/ . Para tener acceso a la información de un proyecto en específico se hará a través de la SDITT de CONCYTEC.
	10. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formulario de postulación. Anexo 4A
	11. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.4 Modalidades	Anexo 4A
	12. La propuesta corresponde a una de las áreas del conocimiento OCDE, y preferentemente alguna de las prioridades del concurso señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso.	Anexo 4A
	Entidad Asociada	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 4B
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT. Anexo 4B

	3. La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT. Anexo 4B
	4. De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024 o 2025.	Página Web de la SUNAT. Anexo 4B
	5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 4B
	6. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 4B
	7. A la fecha de cierre de la postulación NO cuenta con financiamiento vigente con la Fundación McKnight en calidad de entidad que reciba y administre el financiamiento.	La restricción será verificada a través de la web de la Fundación McKnight: https://www.mcknight.org/grants/search-our-grants/ . Para tener acceso a la información de un proyecto en específico se hará a través de la SDITT de CONCYTEC.
	Entidad Demandante	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 4D
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT. Anexo 4D
	3. La Entidad Demandante cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT. Anexo 4D
	4. Pertenece a un sistema agropecuario altoandino ubicado o con ámbito de intervención predominante por encima de 2,500 msnm	Formulario de postulación. ANEXO 4D
	5. De ser micro empresa, la entidad demandante deberá haber registrado una venta anual de hasta 150 UIT en el año 2024 o 2025	Formulario de postulación. ANEXO 4D
	6. De ser pequeña empresa, la entidad demandante deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT hasta 1700 UIT en el año 2024 o 2025.	Formulario de postulación. ANEXO 4D
	4. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 4D
	5. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 4D
	6. A la fecha de cierre de la postulación NO cuenta con financiamiento vigente con la Fundación McKnight en calidad de entidad que reciba y administre el financiamiento.	La restricción será verificada a través de la web de la Fundación McKnight: https://www.mcknight.org/grants/search-our-grants/ .

		Para tener acceso a la información de un proyecto en específico se hará a través de la SDITT de CONCYTEC.
4	Conformación del equipo Deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.3	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Un (01) Responsable Técnico. ● Al menos dos (02) Co-Investigadores (1 de la ES y 1 de la EA). ● Al menos un (01) Representante de la Entidad Demandante. ● Un (01) Gestor Tecnológico. ● Un (01) Gestor de Proyecto. ● Al menos un (01) Tesista 	Formulario de Postulación
5	Requisitos de los miembros del equipo	
	Miembros del equipo	Formulario de Postulación
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5
	3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5
	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5
	5. NO postulan, integran equipos, ni son contratados con cargo al proyecto las autoridades, directivos, funcionarios, servidores o consultores de CONCYTEC/PROCIENCIA que participen o hayan participado en el diseño, administración, evaluación, decisión o seguimiento de este instrumento, ni quienes hayan desempeñado dichas funciones en los últimos doce (12) meses.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5

	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5
	6. NO desempeñan más de una función en el equipo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5
6	De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la entidad solicitante	
	1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Declaración Jurada del Coordinador Técnico Anexo 5
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Declaración Jurada del Coordinador Técnico Anexo 5
7	Del Responsable Técnico	
	1. Tengo vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante a la fecha de cierre de la postulación y durante la evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5 y Anexo 4A.
	2. Tengo residencia o estoy domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la postulación.	SUNEDU y Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5
	3. Cuento con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	CTI Vitae / SUNEDU Anexo 5
	4. En caso de pertenecer a una empresa, cuento como mínimo con título profesional. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título profesional en los años 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5
	5. Tengo al menos cinco (05) años de experiencia en la temática del proyecto con el que postulé al presente concurso.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5
	6. Declaro que no cumpla el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5 Registros internos PROCIENCIA
	7. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declaro que actualmente NO participo de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	Formulario de postulación. Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5
	8. Declaro tener como máximo tres (03) subvenciones activas 18 como Investigador Principal o Responsable Técnico o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA (esto incluye los proyectos ganados hasta el 2025), que incluyan el desarrollo de	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5 y Registros internos PROCIENCIA

	proyectos de ciencia, tecnología e innovación, a la fecha de cierre de la postulación.	
	9. NO tengo obligaciones técnicas y/o financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni he incurrido en faltas éticas ni he incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5 Registros internos PROCIENCIA
	10. NO me encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces).	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5 Registros internos PROCIENCIA
	11. NO cuento con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5
	12. NO cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Declaración Jurada del Responsable Técnico - Anexo 5 y página web de RNSSC
	13. NO cuento con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico/Académico - Anexo 5
	14. NO me encuentro reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 5 y página de REDAM
	15. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA he verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Registros internos
	16. No soy becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa PROCIENCIA.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Registros internos
8	Co-investigador(es)	
	1. Tiene vínculo laboral, contractual o académico con la entidad solicitante o asociada, según corresponda a la fecha de cierre de la postulación y durante la evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Anexo 4A Anexo 4B Anexo 5
	2. Tiene como mínimo grado de bachiller o técnico de Instituto Superior Tecnológico a la fecha de cierre de la postulación.	CTI Vitae Anexo 5
	Co-Investigador en aspectos tecnológicos: Tener experiencia en el mejoramiento del producto o proceso productivo.	Formulario de postulación
	Co-Investigador en aspectos comerciales u organizacionales: Tener experiencia en el desarrollo de modelos de negocio o fortalecimiento organizacional.	Formulario de postulación
	3. Declaro tener como máximo tres (03) subvenciones activas como Investigador Principal o Responsable Técnico o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA (esto incluye los proyectos ganados hasta el 2025), que incluyan el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 5
	4. NO tienen obligaciones técnicas y/o financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Anexo 5 Registros internos PROCIENCIA

	5. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Anexo 5 Registros internos PROCIENCIA
	6. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA, ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	Anexo 5 Registros internos
	7. En caso de que el Co-Investigador provenga de una empresa, instituto o centro extranjero se podrá considerar el grado de Bachiller (Bachelor's degree) en lugar del requisito mínimo de título universitario.	Orcid Anexo 5
9	Representante de la Entidad Demandante	
	1. Tiene vínculo gremial o laboral o contractual con la Entidad Demandante a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 4D Anexo 5
10	Tesista	
	1. Es procedente de una Universidad Peruana licenciada por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	SUNEDU Anexo 4A o 4B Anexo 5
	2. Desarrollará la tesis de manera individual y debe evidenciar que requiere realizar actividades para su culminación.	Anexo 5
	3. NO es becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa PROCIENCIA.	Anexo 4A o 4B Anexo 5 Registros internos
	4. NO cuenta con el grado académico a ser obtenido con la tesis que será sustentada en el marco de la presente propuesta. Es decir, los tesis de pregrado no cuentan con la licenciatura o título profesional, los tesis de maestría no cuentan con grado de maestro y los tesis de doctorado no cuentan con grado de doctor previamente.	Plataforma de postulación Anexo 5
	5. NO se encuentra participando en calidad de tesis en propuestas previamente seleccionadas en otros concursos financiados por PROCIENCIA (tales como: Proyectos de Investigación Básica, Proyectos de Investigación Aplicada, Proyectos de Desarrollo Tecnológico entre otros que consideren la posibilidad de financiamiento a tesis).	Anexo 5 Registros internos
	6. Declaro que la presente propuesta está orientada a la obtención de un grado académico superior al grado académico que posee el tesis actualmente.	Anexo 5 SUNEDU
11	Gestor Tecnológico	
	1. Tiene vínculo laboral o contractual con la entidad solicitante a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 4A Anexo 5
	2. Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en la presente convocatoria.	Anexo 5 Registros internos
	3. Cuenta como mínimo grado académico de bachiller a la fecha de cierre de la postulación.	SUNEDU / CV Anexo 5
	4. Debe tener como mínimo un (01) año de experiencia en proyectos o actividades relacionadas con investigación y/o innovación y/o transferencia tecnológica y propiedad intelectual o experiencia laboral en Incubadoras, CATIs, Oficinas de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica.	Formato de postulación Anexo 5

	5. Debe tener como mínimo 1 año de experiencia de haber laborado en el sector privado.	Formato de postulación Anexo 5
12	Gestor de Proyectos	
	1. Tiene como mínimo grado académico de bachiller a la fecha de cierre de la postulación.	SUNEDU/CV Anexo 5
	2. Tiene experiencia en contrataciones con el estado peruano y/o gestión logística y/o administrativa de al menos un (01) proyecto con financiamiento con fondos públicos.	Formato de postulación Anexo 5
	3. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 5
	4. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)	Página web del RNSSC Anexo 5
	5. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 5
	6. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Página web del REDAM Anexo 5
13	Personal Técnico o de Laboratorio (en caso Aplique)	
	1. No debe ser un investigador participante y no debe tener grado de maestro o doctor. No podrá realizar actividades de difusión de los resultados, ni pasantías y realizará funciones a nivel operativo.	Anexo 5
14	Asistente de Investigación (en caso Aplique)	
	1. Es un estudiante o egresado de maestría, maestro o estudiante de doctorado. Podrá realizar actividades de difusión, pasantías y desempeñar funciones a nivel operativo, así como funciones de nivel analítico entre otras.	Anexo 5
15	Documentos de Postulación	
	1. CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	Formulario de Postulación, CTI Vitae
	2. CV de los Co-Investigadores; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras y/o no residentes en el Perú el CV deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación; asimismo, será revisado a través del link del ORCID o Scopus Author ID adjunto en la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación, CTI Vitae
	3. Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante, Asociadas y Demandantes peruanas. Ver Anexo 4A (ES), 4B (EA Peruana), 4D (ED Peruana) las cuales tienen carácter de declaración jurada.	Anexo 4A, 4B, 4D
	4. Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera, la cual tiene carácter de declaración jurada.	Anexo 4C
	5. Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 5
	6. Declaración de Ética e Integridad Científica suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 9
	7. Declaración de Participación de la Entidad Demandante.	Anexo 10
	8. La experiencia del Responsable Técnico en el área prioritaria a la que postula en el presente concurso deberá ser evidenciada mediante constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente	Formulario de postulación

	<p>que el Responsable Técnico cuenta con la experiencia mencionada. Dichos documentos deberán ser otorgados por la entidad en la que se realizaron las actividades y subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre del concurso.</p>	
	<p>9. La experiencia de los Co-Investigadores en aspectos tecnológicos o comerciales u organizacionales debe ser evidenciado a través de constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente la experiencia señalada en el numeral 2.3 de las presentes bases. Dichos documentos deberán ser subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre del concurso.</p>	Formulario de postulación
	<p>10. La experiencia del Gestor Tecnológico en proyectos o actividades relacionadas con investigación y/o innovación y/o transferencia tecnológica y/o propiedad intelectual o experiencia laboral en Incubadoras, CATIs, Oficinas de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica; debe ser evidenciado a través de constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente la experiencia señalada en el numeral 2.3 de las presentes bases. Dichos documentos deberán ser subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre del concurso.</p>	Formulario de postulación
	<p>11. La experiencia del Gestor de Proyectos en contrataciones con el estado peruano y/o gestión logística y/o administrativa de al menos un (01) proyecto con financiamiento con fondos públicos; debe ser evidenciado a través de constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente la experiencia señalada en el numeral 2.3 de las presentes bases. Dichos documentos deberán ser subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre del concurso.</p>	Formulario de postulación